



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

SG- 968-22

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2022

Doctor

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

FRANKLIN WILCHES REYES

Sección de Presupuesto

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Correos: presup@udistrital.edu.co, vicerecadmin@udistrital.edu.co

ASUNTO: Comunicación de la Resolución de Rectoría No. 533 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022,

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución 237 del 16 de octubre de 2020 de la Rectoría y la Circular OJ-436 de fecha 03 de abril de 2020 expedida por la Oficina Jurídica de la Universidad, la cual valida y habilita la notificación y/o comunicación de las decisiones por medios electrónicos, la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas procede a comunicarle la Resolución de Rectoría No. 533 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022, *“Por medio de la cual se corrige y aclara un error formal en la numeración de la Resolución Nro. 514 del 20 de septiembre de 2022 “Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública 06 de 2022”*

Cordialmente,

JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR

Secretario General

Anexo: Resolución de Rectoría No 533 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022

Proyectó	Iván Rodrigo Antolínez V.	CPS Secretaría General UDFJC	
----------	---------------------------	------------------------------	--

PBX 57 (1) 323 9300 Ext. 1016

Carrera 7 No. 40B – 53, Piso 10, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

sgral@udistrital.edu.co

notificasgral@udistrital.edu.co